

IND/DRM/ORG (O) N° RM-00581/2026

REF.: Ingreso N° 01642 de fecha 20/04/2026

MAT.: Ingreso RNOD/Oficio Respuesta Decreto S22

SANTIAGO, martes, 28 de abril de 2026

DE: ALEXANDRA BENADO VERGARA  
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

A: REPRESENTANTE  
FEDERACION CHILENA DE PICKLEBALL, FECHIFI

Junto con saludar, se acusa recibo de su solicitud indicada en la referencia. Al respecto, se consideraron los documentos presentados en relación a lo dispuesto en los Estatutos de su organización, junto con las normas de la Ley 19.712, del Deporte, y el Reglamento de Organizaciones Deportivas (establecido en el Decreto N° 59, de 2001, del Ministerio Secretaría General de Gobierno) y el Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 22, de 2020, del Ministerio del Deporte. En virtud de ello, se informa, mediante el presente oficio lo siguiente:

- Vuestra organización Deportiva goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1309286-9, con fecha 15-04-2026 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 15-07-2026. Se adjunta Certificado de Vigencia.

Por cualquier duda o consulta, por favor dirigirse al Área de Organizaciones Deportivas o al correo pilar.bastias@ind.cl.

Saluda cordialmente a Ud.



ALEXANDRA BENADO VERGARA  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

PBF

Distribución:

- E-mail: ariel@tribike.cl



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=36555811&hash=64a43>